



Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
4 de diciembre de 2019
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la décima sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 14 de octubre de 2019 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Niang. (Senegal)
más tarde: Sr. Al-Kuwari (Vicepresidente) (Qatar)

Sumario

Declaración del Presidente de la Asamblea General

Tema 19 del programa: Desarrollo sostenible

- a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
- b) Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
- c) Reducción del riesgo de desastres
- d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
- f) Convenio sobre la Diversidad Biológica
- g) Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- h) Educación para el desarrollo sostenible
- i) Armonía con la Naturaleza
- j) Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



- k) Lucha contra las tormentas de arena y polvo
- l) Desarrollo sostenible de las montañas

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Declaración del Presidente de la Asamblea General

1. **El Sr. Muhammad-Bande** (Nigeria), Presidente de la Asamblea General, dice que, cuatro años después de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la aprobación de esos marcos representa un cambio de paradigma en la forma de considerar el desarrollo.

2. A todos los Gobiernos se les ha encomendado la labor de implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y los países han logrado progresos importantes, pero, si quieren alcanzar todos los Objetivos y sus metas antes de que finalice el plazo en 2030, es necesario intensificar los esfuerzos. Dado que la respuesta mundial necesaria para lograr los Objetivos no ha sido suficientemente ambiciosa, es hora de impulsar la acción multilateral para velar por que nadie se quede atrás. El orador señala que sus prioridades para el período de sesiones en curso se basan en la Agenda 2030.

3. La comunidad internacional debe volver a centrar sus esfuerzos en la erradicación de la pobreza. No está avanzando hacia la consecución de la meta de erradicar la pobreza extrema para todas las personas en todo el mundo de aquí a 2030. Además, el hambre ha aumentado a nivel mundial durante los tres años anteriores. En un mundo en el que una tercera parte de los alimentos producidos se pierden o se desperdician, no cabe duda de que se podría hacer más para luchar contra el hambre.

4. Los jóvenes han demostrado liderazgo al pedir que se actúe para afrontar la emergencia climática. Las Naciones Unidas los han escuchado y deben responder adoptando medidas concretas, que pueden promoverse mediante las deliberaciones de la Segunda Comisión y del 25º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebrará en breve en Chile.

5. Naturalmente, no será posible afrontar de manera eficaz la cuestión del clima sin tener en cuenta también los océanos y la biodiversidad. La Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”, que en 2020 tendrá lugar en Lisboa, y la cumbre sobre la biodiversidad que se celebrará en Nueva York en 2020 proporcionan plataformas para movilizar la acción acerca de esas importantes cuestiones.

6. A nivel mundial, 1 de cada 5 niños no está matriculado en la escuela, y más de 600 millones de jóvenes de todo el mundo carecen de conocimientos básicos de matemáticas y alfabetización. Ninguno de esos Objetivos de Desarrollo Sostenible podrá alcanzarse si la población no tiene educación. Así pues, la educación de calidad constituye una prioridad importante, ya que los jóvenes deben tener la educación y las competencias necesarias para prosperar en un mundo cada vez más digitalizado. El orador tiene la intención de celebrar durante el período de sesiones en curso un debate temático de alto nivel sobre los rápidos cambios tecnológicos que se están produciendo.

7. Para avanzar en cualquier esfera de trabajo, es necesario incluir a todas las partes interesadas. Por tanto, las delegaciones deben tener en cuenta las necesidades y contextos específicos de todos los Estados Miembros durante sus deliberaciones. Ya se han adoptado medidas para hacer frente a los problemas con los que tropiezan los pequeños Estados insulares en desarrollo, entre otras cosas mediante la realización del examen de mitad de período de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) durante la semana de alto nivel. El examen de mitad de período del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 se realizará próximamente, y el examen al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing ofrece la oportunidad de renovar la defensa de los derechos y el empoderamiento de las mujeres. Deben tomarse medidas a diario para garantizar la participación plena e igualitaria de la mujer en todos los niveles del proceso de toma de decisiones.

8. El examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y del Consejo Económico y Social generará una arquitectura más eficaz para la implementación de la Agenda 2030 y aumentará la ambición para el siguiente ciclo de implementación. El orador trabajará en estrecha colaboración con todos los Estados Miembros para que el foro resulte idóneo mientras la comunidad internacional traza el rumbo de un nuevo decenio de acción. También colaborará con la Presidenta del Consejo Económico y Social y con la Mesa de la Asamblea General, y, de hecho, con todos los Estados Miembros, para velar por que el programa de la Asamblea General se ajuste a la Agenda 2030 y por que se subsanen las lagunas y duplicaciones en sus respectivas esferas de trabajo. En la declaración política aprobada en el foro político de alto nivel celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General se pidió a la comunidad internacional que se preparara para un decenio de acción y aplicación a la velocidad y escala

necesarias. Todavía es posible progresar, pero solo si se adoptan medidas de forma inmediata.

9. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible no se alcanzarán si no se cuenta con una financiación suficiente para el desarrollo sostenible que permita hacer frente a los problemas y los obstáculos estructurales y garantizar la integridad financiera. Será necesario ampliar las actividades de cooperación para el desarrollo actuales, promover iniciativas nuevas e innovadoras y eliminar el déficit de financiación de 2,5 billones de dólares.

10. La repercusión de las deliberaciones de la Comisión van mucho más allá del edificio de la Secretaría, y la labor de la Comisión mejorará la vida de las personas a las que sirve. Así pues, el orador insta a todas las delegaciones a que colaboren de buena fe para lograr resultados consensuados sobre la amplia gama de cuestiones que figuran en el programa de la Comisión.

Tema 19 del programa: Desarrollo sostenible
([A/74/208](#), [A/74/216](#), [A/74/216/Add.1](#), [A/74/225](#),
[A/74/238](#) y [A/74/242](#))

- a) **Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible** ([A/74/72-E/2019/13](#) y [A/74/204](#))
- b) **Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo** ([A/74/66](#))
- c) **Reducción del riesgo de desastres** ([A/74/248](#))
- d) **Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras** ([A/74/207](#))
- e) **Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África** ([A/74/207](#))
- f) **Convenio sobre la Diversidad Biológica** ([A/74/207](#))
- g) **Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente** ([A/74/25](#))
- h) **Educación para el desarrollo sostenible** ([A/74/258](#))
- i) **Armonía con la Naturaleza** ([A/74/236](#))
- j) **Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos** ([A/74/265](#))
- k) **Lucha contra las tormentas de arena y polvo** ([A/74/263](#))
- l) **Desarrollo sostenible de las montañas** ([A/74/209](#))

11. **El Sr. Trepelkov** (Oficial Encargado de la División de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) desea presentar ocho informes del Secretario General sobre desarrollo sostenible. El primero, el informe del Secretario General sobre tecnología agrícola para el desarrollo sostenible ([A/74/238](#)), analiza las tendencias tecnológicas actuales y los principales avances en el ámbito de las tecnologías agrícolas, ofrece ejemplos del uso transformador de tecnologías a gran escala y formula recomendaciones sobre el camino a seguir. El informe subraya la necesidad de tecnologías inclusivas e innovaciones que procuren el bien mundial.

12. En segundo lugar, el informe del Secretario General sobre medidas de cooperación para evaluar los efectos ambientales de los desechos de municiones químicas vertidas al mar y crear conciencia sobre este problema ([A/74/242](#)) resume las opiniones recibidas de nueve Estados Miembros y varias organizaciones regionales e internacionales en respuesta a un cuestionario sobre el tema y sobre la posibilidad de establecer una base de datos y su marco institucional.

13. En tercer lugar, el informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible ([A/74/204](#)) se basa en estudios, informes y análisis recientes llevados a cabo por el sistema de las Naciones Unidas y en los resultados de deliberaciones intergubernamentales, en particular del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social. El informe debe leerse conjuntamente con los demás informes sobre el desarrollo sostenible presentados a la Asamblea General.

14. En cuarto lugar, el informe del Secretario General sobre la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas ([A/74/72-E/2019/13](#)) proporciona información

actualizada sobre las medidas e iniciativas del sistema de las Naciones Unidas destinadas a intensificar aún más los esfuerzos por integrar las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible en toda su labor.

15. En quinto lugar, el informe del Secretario General titulado “Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo” (A/74/66) examina el estado de la aplicación de la Trayectoria de Samoa en el período 2015-2019, y hace hincapié en el balance y el análisis de los progresos realizados y los problemas que se siguen afrontando. También incluye un resumen de las medidas adoptadas por los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo con el fin de apoyar a los pequeños Estados insulares en desarrollo en su labor de aplicación.

16. En sexto lugar, el informe del Secretario General sobre la Armonía con la Naturaleza (A/74/236) se basa en los resultados del diálogo interactivo mantenido el 22 de abril de 2019 para celebrar el Día Internacional de la Madre Tierra. El informe pone de relieve la evolución de la conciencia humana sobre su relación con la Madre Tierra, una evolución que se orienta por la necesidad urgente de iniciar la transición hacia un paradigma centrado en la Tierra.

17. En séptimo lugar, en el informe del Secretario General sobre garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos (A/74/265) ofrece una sinopsis de las actividades a escala mundial, regional y nacional en el sector de la energía y reúne mensajes esenciales de varias plataformas mundiales para inspirar las actividades en apoyo del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7, incluidos los diálogos de alto nivel celebrados en mayo de 2019 en el punto medio del Decenio de las Naciones Unidas de la Energía Sostenible para Todos 2014-2024.

18. Por último, el informe del Secretario General sobre el desarrollo sostenible de las montañas (A/74/209) detalla la forma en que las partes interesadas relacionadas con las montañas han respondido a la Agenda 2030 e incluye algunas recomendaciones de medidas para acelerar el progreso hacia el desarrollo sostenible de las montañas.

19. **La Sra. Aubert** (Especialista en Políticas de la Dirección Regional de los Estados Árabes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), presentando el informe del Secretario General sobre la marea negra

en la costa libanesa (A/74/225), dice que en él se proporciona información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de las sucesivas resoluciones de la Asamblea General relativas al desastre ambiental ocurrido el 15 de julio de 2006, cuando la Fuerza Aérea de Israel destruyó los tanques de almacenamiento de petróleo cerca de la central eléctrica de Jiyeh en el Líbano y provocó una marea negra que cubrió dos tercios de la costa libanesa y se extendió más allá de las costas de la República Árabe Siria.

20. En referencia al párrafo 5 de la resolución 73/224 de la Asamblea General, la oradora señala que, según el informe, el Gobierno de Israel no ha asumido la responsabilidad de pagar las indemnizaciones correspondientes al Gobierno del Líbano y, refiriéndose a los párrafos 7 y 8 de la resolución, dice que el Secretario General lamenta que no se hayan hecho contribuciones voluntarias al fondo fiduciario para mitigar los efectos del derrame de petróleo en el Mediterráneo Oriental en respuesta a su llamamiento.

21. En su informe, el Secretario General encomia los esfuerzos que está realizando el Gobierno del Líbano para hacer frente a los efectos del derrame, al tiempo que expresa su profunda preocupación por el hecho de que no se hayan aplicado las disposiciones pertinentes de las resoluciones relativas a la indemnización por el Gobierno de Israel al Gobierno y al pueblo del Líbano. En 2014 se estimó que los daños ocasionados ascendían a 856,4 millones de dólares.

22. **El Sr. Dumitriu** (Inspector de la Dependencia Común de Inspección), hablando por videoconferencia y presentando la nota del Secretario General (A/74/216) por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Fortalecimiento de la incorporación de los resultados de las investigaciones sobre políticas en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (JIU/REP/2018/7), dice que el informe tiene por objeto sensibilizar acerca de la importancia de la función de investigación en apoyo de un programa de transformación para el desarrollo sostenible. La aplicación de las diversas recomendaciones contenidas en el informe reforzará el papel que desempeña la investigación en el sistema de las Naciones Unidas.

23. **La Sra. Mizutori** (Representante Especial del Secretario General para la Reducción del Riesgo de Desastres), presentando el informe del Secretario General sobre la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (A/74/248), señala que en él se ofrece una reseña preliminar de los progresos realizados en la consecución

de las siete metas mundiales y las cuatro prioridades de acción del Marco de Sendái. Si bien el informe muestra que se ha avanzado en la reducción del riesgo de desastres mediante la aplicación del Marco de Sendái, el ritmo al que se genera el riesgo de desastres está superando el de las tareas de reducción de dicho riesgo. La oradora llama la atención sobre las recomendaciones que figuran en el párrafo 86 del informe.

24. El Sr. Violetti (Director del Programa de Financiación, Tecnología y Fomento de la Capacidad de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático), hablando por videoconferencia y presentando el informe de la Secretaría Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático acerca de la labor de la Conferencia de las Partes en la Convención (A/74/207, sección I), dice que el informe, preparado de conformidad con la resolución 73/232 de la Asamblea General, relativa a la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras, contiene un resumen de los resultados del 24º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención, celebrado en Katowice (Polonia). La Conferencia sobre el Cambio Climático de Katowice logró un alto nivel de participación e importantes resultados en todos los órganos. El orador llama la atención sobre las pertinentes conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe.

25. El Sr. Thiaw (Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación), hablando en un mensaje grabado para presentar su informe sobre la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África (A/74/207, sección II), dice que el informe, redactado de conformidad con la resolución 73/233 de la Asamblea General, ofrece información actualizada sobre las principales actividades realizadas para aplicar la Convención. Destacando que la cuestión de la tierra es importante para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible, llama la atención sobre las principales observaciones y recomendaciones que figuran en el informe.

26. La Sra. Paşa Palmer (Jefa Adjunta de la Oficina de Enlace en Nueva York del Convenio sobre la Diversidad Biológica), presentando el informe de la Secretaría Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica (A/74/207, sección III), señala que dicho informe se ha presentado de conformidad con la resolución 73/234 de la Asamblea General y abarca los principales resultados del 14º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrado del 17 al 29 de

noviembre de 2018 en Sharm el-Sheikh (Egipto). La oradora llama la atención sobre las recomendaciones pertinentes que figuran en el informe.

27. El Sr. Ahmad (Director de Asuntos Intergubernamentales de la Oficina de Nueva York del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), presentando el informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su cuarto período de sesiones (A/74/25), dice que el cuarto período de sesiones de la Asamblea, que se celebró en Nairobi del 11 al 15 de marzo de 2018 sobre el tema “Soluciones innovadoras para los problemas ambientales y el consumo y la producción sostenibles”, contó con la participación de 173 Estados Miembros y distintas entidades, órganos, organismos especializados de las Naciones Unidas, las secretarías de diversas convenciones sobre el medio ambiente, organizaciones internacionales, la sociedad civil, los grupos principales, los círculos académicos y la comunidad científica. El orador llama la atención sobre las recomendaciones que figuran en el informe.

28. Presentando el informe del Secretario General sobre la lucha contra las tormentas de arena y polvo (A/74/263), el orador señala que dicho informe se ha presentado de conformidad con la resolución 73/237 de la Asamblea General y ofrece información detallada sobre la evolución de la situación en el sistema de las Naciones Unidas durante el período comprendido entre mediados de 2018 y mediados de 2019. En el informe se destacan las actividades e iniciativas emprendidas por las entidades de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y diversas partes interesadas para hacer frente a los crecientes desafíos que plantean las tormentas de arena y polvo. El orador llama la atención sobre los mensajes más importantes que contiene el informe.

29. La Sra. Roudil (Directora de la Oficina de Nueva York de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)), presentando el informe del Director General de la UNESCO sobre la puesta en práctica de la educación para el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/74/258), dice que en él se ofrece una visión global del proyecto de marco relativo a la educación para el desarrollo sostenible correspondiente al período 2020-2030 y se incluyen las conclusiones de las consultas con los Estados Miembros, las partes interesadas principales y los organismos de las Naciones Unidas.

30. La Sra. Abushawesh (Observadora del Estado de Palestina), hablando en nombre del Grupo de los 77 y

China, señala que el Grupo desea reafirmar el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y hacer hincapié en que la implementación de la Agenda 2030 debe regirse por su párrafo 74. El 75º aniversario del establecimiento de las Naciones Unidas en 2020 constituyó una buena oportunidad para que la comunidad internacional reafirmara su compromiso colectivo con el multilateralismo y acelerara la implementación de la Agenda 2030. La implementación del Programa 21, del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y la Agenda 2030 es fundamental para lograr la plena efectividad del desarrollo sostenible. Aunque es preciso hacer hincapié principalmente en la Agenda 2030, los esfuerzos que se están llevando a cabo para cumplir los compromisos actuales en materia de desarrollo sostenible deben recibir el apoyo y el reconocimiento adecuados.

31. El cambio climático constituye uno de los principales desafíos a los que se enfrenta el mundo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo, pero durante el año anterior las sequías e inundaciones han afectado a países y regiones que hasta ahora no habían experimentado esos fenómenos. El Grupo insta a los países desarrollados a que cumplan sus compromisos de proporcionar a los países en desarrollo financiación para el clima por valor de 100.000 millones de dólares anuales antes de 2020. Dado que el modelo vigente de desarrollo destructivo es perjudicial tanto para la naturaleza como para la humanidad, sería necesario promover un enfoque holístico para lograr un desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza.

32. Los desastres podrían acabar con los avances en materia de desarrollo que tanto ha costado conseguir. Por consiguiente, la reducción del riesgo de desastres es uno de los instrumentos más eficaces para empoderar a las personas y garantizar la inclusión y la igualdad. Es necesario mejorar la cooperación internacional, las alianzas mundiales y la provisión de medios de aplicación para ayudar a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países de ingresos medianos y los países que recientemente han superado el umbral de ingresos medianos pero que siguen teniendo deficiencias y vulnerabilidades estructurales.

33. Garantizar el acceso universal a una energía asequible, fiable y sostenible sigue siendo fundamental para promover nuevas oportunidades económicas, crear comunidades sostenibles e inclusivas y fomentar la resiliencia frente a los desafíos ambientales.

34. Por otra parte, es necesario actuar rápidamente para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y proteger las especies amenazadas y evitar su extinción. El Grupo aguarda con interés la celebración de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que tendrá lugar en China en 2020. También espera con interés el quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, que se celebrará en Nairobi en febrero de 2021, y pide que se siga procurando fortalecer la labor, las funciones y el mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

35. Invertir en la neutralización de la degradación de las tierras podría contribuir a acelerar e integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En la actualidad, 122 países han asumido metas voluntarias para detener la degradación de la tierra. Actualmente están preparando programas transformadores y a gran escala, y se insta a todos los países a que apoyen esas iniciativas. Asimismo, las tormentas de arena y polvo representan un gran desafío para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas. Esas urgentes cuestiones requieren una mayor cooperación entre las diferentes entidades de las Naciones Unidas.

36. Con respecto a la educación para el desarrollo sostenible, el Grupo pide a la comunidad internacional que proporcione una educación inclusiva y equitativa a todos los niveles, de modo que la población tenga la oportunidad de recibir un aprendizaje permanente con el fin de adquirir los conocimientos, las competencias y los valores necesarios para participar plenamente en la sociedad.

37. El Grupo insta a las instituciones financieras y a las partes interesadas pertinentes a que sigan prestando apoyo técnico y financiero para que el Líbano pueda llevar a cabo las operaciones de limpieza y rehabilitación necesarias tras la marea negra en sus costas.

38. **El Sr. Arriola Ramírez** (Paraguay), hablando en nombre del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral, dice que el Grupo está comprometido con la implementación plena, efectiva y equilibrada de la Agenda 2030. A ese respecto, la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones sigue siendo el mayor desafío para los miembros del Grupo: un tercio de su población vive en la pobreza extrema, y la inseguridad alimentaria afecta al 51,6 % de la población adulta. Aunque la situación se ve exacerbada por los efectos del cambio climático, se han visto progresos en la reducción de la mortalidad materna e infantil, en la

mejora de la calidad de la educación, en la promoción de la igualdad entre los géneros y en el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

39. El Grupo es sumamente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático, como la desertificación, la degradación de la tierra, la sequía y las inundaciones. El 25° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que tendrá lugar en Chile, debe adoptar un compromiso político serio para mitigar, aliviar y revertir esas consecuencias, respetando el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

40. Lograr la neutralización de la degradación de la tierra tiene el potencial de actuar como un acelerador para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ese sentido, el Grupo agradece al Gobierno de la India por la exitosa celebración del 14° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África.

41. El Marco de Sendái reconoce la vulnerabilidad de los países en desarrollo sin litoral a los desastres naturales. Así pues, es importante mejorar la preparación y la respuesta de dichos países ante tales desastres, entre otras cosas mediante la utilización de sistemas de alerta temprana.

42. La energía accesible, fiable y renovable y las tecnologías conexas son elementos de importancia crítica para lograr una economía y un desarrollo sostenibles. Si bien el acceso a la energía ha mejorado, un alto porcentaje de la población del Grupo aún carece de acceso a la electricidad, en particular en las zonas rurales.

43. El examen de mitad de período del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 se celebrará bajo los auspicios de la Asamblea General en diciembre de 2019 y constituirá una oportunidad crucial para señalar los vínculos estratégicos y de refuerzo mutuo con la Agenda 2030. El Grupo espera con interés la participación y el apoyo de todos los Estados Miembros en esa labor.

44. **El Sr. Ligoya** (Malawi), hablando en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados, dice que el cambio climático afecta a los países menos adelantados de manera grave y desproporcionada y, por consiguiente, a menudo dichos países tienen que desviar recursos de los objetivos de desarrollo más amplios para superar sus efectos. Esa situación da lugar a un

desarrollo más lento, lo que, de conformidad con los compromisos internacionales, requiere un apoyo técnico y financiero adicional, previsible y suficiente. Además, es necesario adoptar medidas y compromisos urgentes para mitigar los efectos del cambio climático, en particular en los países más vulnerables, como los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y el Grupo subraya la importancia primordial de adoptar medidas de resiliencia y adaptación a ese respecto.

45. El Marco de Sendái reconoce que, si no se reduce el riesgo de desastres, se anularán los avances en materia de desarrollo para la mayor parte de la población del mundo. Además de la vulnerabilidad climática, entre los factores que aumentan el riesgo de desastres de los países menos adelantados figuran la evolución demográfica, las malas condiciones tecnológicas y socioeconómicas, la urbanización no planificada y los efectos de epidemias como el VIH/sida, la malaria y la tuberculosis.

46. Es innegable que la energía sigue siendo un motor importante para cumplir la Agenda 2030 y el Acuerdo de París. El acceso a la electricidad en los países más pobres ha empezado a aumentar, la eficiencia energética sigue mejorando y la energía renovable está avanzando. En 2018 solo el 51 % de la población de los países menos adelantados tenía acceso a la electricidad. Además, el 85 % seguía sin tener acceso a combustibles y tecnologías limpias para cocinar. Se estima que entre 2018 y 2030 se necesitarán inversiones anuales de 55.000 millones de dólares para ampliar el acceso a la energía, 700.000 millones de dólares para aumentar la energía renovable y 600.000 millones de dólares para aumentar la eficiencia energética. Con ese fin, el Grupo insta a los asociados para el desarrollo a que cumplan sus promesas, aumenten la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), la financiación combinada y la financiación privada y pongan fin a los flujos financieros ilícitos.

47. *El Sr. Al-Kuwari (Qatar), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

48. **El Sr. Phansourivong** (República Democrática Popular Lao), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), señala que la ASEAN se adhiere firmemente a la Agenda 2030 y ha encontrado complementariedades entre esta y la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN en cinco esferas clave: la erradicación de la pobreza; la mejora de las infraestructuras y el aumento de la conectividad; el fomento del consumo y la producción sostenibles; el fortalecimiento de la gestión sostenible de los recursos; y la creación de resiliencia.

49. En noviembre de 2019, la ASEAN pondrá en marcha un centro de estudios y diálogo sobre el desarrollo sostenible, que seguirá promoviendo la investigación y el desarrollo de la capacidad y, al mismo tiempo, proporcionará una plataforma estratégica para el diálogo con los asociados externos, con el fin de avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La ASEAN está deseando colaborar con los asociados interesados que deseen apoyar la labor de dicho centro en los próximos meses.

50. La ASEAN tiene una rica biodiversidad terrestre y marina que debe conservarse y protegerse del cambio climático, la urbanización rápida y la continua pérdida de hábitats resultante de la expansión agrícola, las actividades industriales y el tráfico de fauna y flora silvestres. Por consiguiente, la ASEAN se ha comprometido a alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y a garantizar la conservación y el uso sostenible de los recursos costeros y marinos y de los ecosistemas terrestres, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 14 y 15. La ASEAN también tiene la firme intención de llevar plenamente a la práctica su Plan Estratégico para la Diversidad Biológica (2011-2020).

51. La ASEAN apoya la aplicación efectiva del Marco de Sendái, que ofrece una solución para salvar vidas, medios de subsistencia y activos, así como para reducir la carga fiscal de los Gobiernos. Las prioridades consagradas en el Marco y sus siete metas mundiales son la piedra angular de las iniciativas de la ASEAN encaminadas a reducir el riesgo de desastres.

52. Se han logrado progresos considerables en el fomento de la cooperación en materia de educación, entre otras cosas mediante la aplicación del Plan de Trabajo de la ASEAN sobre Educación (2016-2020). La ASEAN enfoca el aprendizaje como un proceso que se prolonga durante toda la vida, que dotaría a las personas de capacidad de adaptación, versatilidad y capacidad de respuesta a las necesidades continuas de la sociedad. La ASEAN valora la educación, incluidos los posibles beneficios de una enseñanza y formación técnica y profesional de calidad. Aunque la cuarta revolución industrial ha traído consigo grandes oportunidades, también plantea problemas como el posible desplazamiento de trabajadores, el subempleo, el aumento de la desigualdad y la pérdida de la individualidad. Con el fin de encarar esas cuestiones, la ASEAN reconoce la necesidad de adoptar un enfoque visionario que tenga en cuenta formas nuevas e innovadoras de proporcionar una educación inclusiva.

53. A pesar de los numerosos retos a los que se enfrenta el sector energético en una era de transición

energética mundial, la ASEAN ha logrado grandes avances en la puesta en práctica de su Plan de Acción para la Cooperación en el Sector de la Energía y hasta ahora ha alcanzado su objetivo en materia de eficiencia energética. En la 37ª Reunión de Ministros de Energía de la ASEAN, celebrada en Bangkok en septiembre de 2019, los Ministros expusieron sus aspiraciones de aumentar la energía renovable, reducir la intensidad energética y mejorar la seguridad energética en la región.

54. **El Sr. Prasad** (Fiji), hablando en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, reconoce los esfuerzos de los 70 países que han hecho promesas en la Cumbre sobre la Acción Climática 2019 para impulsar sus contribuciones determinadas a nivel nacional para 2020 y espera que otros países hagan lo mismo. Como parte de la firme adhesión al Acuerdo de París, los dirigentes de la región del Pacífico están impulsando medidas relacionadas con el cambio climático en diversos foros, procesos e instrumentos con el fin de crear conciencia y promover los esfuerzos más amplios posibles.

55. Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico se comprometen a hacer frente al cambio climático, reducir el riesgo de desastres y fomentar la resiliencia. Esos esfuerzos en la región se han centrado en la planificación del desarrollo sostenible. En 2017 se adoptó un marco regional para el desarrollo resiliente que proporciona un enfoque integrado. La primera Reunión sobre Resiliencia del Pacífico, celebrada a principios de 2019, se centró en la gestión del riesgo de desastres, el cambio climático, la reducción de las emisiones de carbono y la preparación y la respuesta humanitarias. Así pues, el Pacífico ha estado cumpliendo con la parte que le corresponde en la adopción de las medidas necesarias para aumentar la resiliencia y ha pedido que se mejore la coordinación en relación con el riesgo de desastres en todo el sistema de las Naciones Unidas.

56. El examen de mitad de período de la Trayectoria de Samoa ha brindado la oportunidad de hacer balance de los progresos realizados hasta la fecha y de analizar detenidamente qué medidas adicionales deben adoptarse para subsanar de manera eficaz las deficiencias persistentes. El primer examen de mitad de período de alto nivel ha finalizado con la aprobación de una declaración política de alto nivel, que velará por que la Trayectoria de Samoa siga siendo un documento de orientación pertinente para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

57. Aunque las Naciones Unidas se han esforzado por mejorar la colaboración entre la Dependencia de los

Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, sigue siendo necesario mejorar el acceso a la financiación para el desarrollo y crear capacidad para reunir datos y realizar análisis estadísticos a fin de sustentar mejor las políticas y vigilar de manera eficaz la Trayectoria de Samoa. Por tanto, los asociados para el desarrollo y la comunidad internacional deben seguir aumentando su apoyo y trabajando para llevar plenamente a la práctica las prioridades del desarrollo sostenible. A ese respecto, los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico acogen con satisfacción la decisión del Secretario General de establecer una oficina multipaís especializada en el Pacífico Norte, que estará ubicada en los Estados Federados de Micronesia.

58. **La Sra. Thompson** (Barbados), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que la reciente desaparición de algunas de las islas de las Bahamas ha puesto de manifiesto el impacto del cambio climático en la región. Dos años antes, los huracanes Irma y María causaron estragos en las islas de Barbuda y Dominica. Los importantes daños y pérdidas de vidas en esos países han anulado sus logros en materia de desarrollo y han puesto en peligro su desarrollo futuro. De hecho, ese es el caso de todos los países de la región, que no podrán desarrollarse de manera sostenible sin aumentar la resiliencia al cambio climático.

59. La crisis existencial de la CARICOM se ha agravado aún más en el contexto del informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático relativo a los océanos y la criosfera en un clima cambiante, publicado recientemente. Las conclusiones de dicho informe deben servir como llamada de atención sobre la urgencia y la magnitud de las medidas necesarias para estabilizar y reducir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, proteger a los más vulnerables y hacer que los flujos financieros se ajusten a una trayectoria resiliente al clima. La triste realidad es que la CARICOM, al igual que los pequeños Estados insulares en desarrollo en general, ha contribuido de forma mínima a la crisis climática. Las vulnerabilidades singulares y particulares de esos Estados deben examinarse en el marco de la labor de la Comisión, también en lo que se refiere a las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

60. La CARICOM acoge favorablemente las recientes promesas de un grupo de bancos multilaterales de desarrollo de aportar 175 millones de dólares para la financiación climática antes de 2025. Sin embargo,

dichas promesas deben empezar a cumplirse a medida que la comunidad internacional avanza hacia el 25º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

61. La CARICOM sigue profundamente preocupada por el hecho de que, pese a la ampliación del mandato establecido por la Trayectoria de Samoa y la Agenda 2030 de promover el desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo, los recursos asignados a la Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo siguen siendo los mismos. La asignación de recursos a la labor de la Dependencia y a la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo debe ser previsible y fiable. El hecho de depender excesivamente de las contribuciones voluntarias supone un verdadero problema para que esas entidades puedan ejecutar sus mandatos convenidos a nivel intergubernamental.

62. La CARICOM mantiene un firme compromiso con el Marco de Sendái, que proporciona a la comunidad internacional una estructura coherente para fortalecer los programas regionales de reducción del riesgo de desastres mediante una mayor cooperación internacional.

63. En calidad de custodios de una rica biodiversidad, los países de la CARICOM siguen plenamente decididos a lograr los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica: la conservación, la utilización sostenible y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de la biodiversidad.

64. **La Sra. Lindo** (Belice), hablando en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, señala que debe crearse el margen fiscal y normativo necesario para dar cabida a las necesidades y realidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Durante 30 años, esos Estados han hecho hincapié en que no deben cargar con las consecuencias de las prácticas insostenibles que se llevan a cabo en otras partes del mundo. Sin embargo, la comunidad internacional se ha quedado de brazos cruzados mientras los pequeños Estados insulares en desarrollo se enfrentan a una destrucción indescriptible, a la creciente e insostenible carga de la deuda y a las secuelas sociales de esas repercusiones.

65. A pesar de que los pequeños Estados insulares en desarrollo han abogado incesantemente por un sistema capaz de responder a escala y en un plazo adecuado a los desastres, hasta ahora se han ignorado sus llamamientos. Los expertos han dejado claro que los mecanismos vigentes no son adecuados para su

finalidad, pero, en lugar de sustituirlos, solo existe la posibilidad de llevar a cabo un examen a fin de determinar si los pequeños Estados insulares en desarrollo necesitan o no recursos adicionales para satisfacer sus necesidades de reconstrucción y gestión de riesgos. Si dicho examen es realmente necesario, debe llevarse a cabo sin demora.

66. Los pequeños Estados insulares en desarrollo solo piden justicia y equidad. Solicitan que se restrinja el comportamiento destructivo de algunos Estados y que se tomen decisiones basadas en la ciencia. Los pequeños Estados insulares en desarrollo piden que se respete el derecho a la vida y a un futuro que valga la pena vivir. ¿No era esa la premisa del desarrollo sostenible?

67. **El Sr. Makwe** (Nigeria), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que la pobreza y la degradación ambiental son dos de los mayores desafíos a los que se enfrenta el mundo en el siglo XXI. El daño que representan ambos desafíos, y la forma en que se entrelazan, resulta especialmente evidente en África, donde los países se ven obligados a hacer frente al continuo avance del desierto y a la sequía. Esos fenómenos meteorológicos extremos cada vez más impredecibles afectan al rendimiento agrícola y, por extensión, a la capacidad de África para sacar a millones de sus ciudadanos de la pobreza. Encarar el doble desafío de la pobreza y la degradación del medio ambiente de forma aislada no tendría en cuenta las diversas formas en que ambos aspectos interactúan y se amplifican mutuamente. Así pues, la clave es utilizar un enfoque integrado, es decir, centrarse en los aspectos multidimensionales del desarrollo sostenible.

68. El Grupo de África espera con interés que se entable un diálogo productivo y pide avances tangibles a la hora de poner en práctica los compromisos colectivos en materia de desarrollo sostenible. En particular, destaca la necesidad de adoptar medidas enérgicas relacionadas con la desertificación, los efectos del cambio climático y las repercusiones de la degradación ambiental en la agricultura, en vista de sus profundos efectos en los países africanos y su capacidad de desarrollo.

69. El Grupo acoge con satisfacción el hecho de que las resoluciones relativas a la agricultura y la tecnología, la reducción del riesgo de desastres, la Trayectoria de Samoa, la protección del clima mundial y el acceso a la energía sostenible y moderna sean componentes importantes de la labor de la Comisión en materia de desarrollo sostenible durante el período de sesiones en curso. El enfoque de la Comisión en lo referente a esas resoluciones debe reflejar las vulnerabilidades especiales de todos los países

africanos ante los problemas ambientales que afronta cada uno de ellos.

70. Aunque el Grupo de África acoge favorablemente la oportunidad de entablar conversaciones sobre cuestiones de desarrollo sostenible con los miembros de la Comisión, el mero diálogo no basta para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas ni para encarar los obstáculos al desarrollo sostenible que ya ha señalado la Comisión. Por tanto, debe asumirse el compromiso de reforzar los instrumentos y mecanismos necesarios para el logro del desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la transferencia de tecnología, el desarrollo de la capacidad, el cumplimiento de los compromisos en materia de AOD, la reestructuración y el perdón de la deuda y la movilización de la inversión privada, en particular en los sectores clave. A menos que se preste un apoyo sustancial a los países africanos en sus esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible y afrontar las limitaciones estructurales para hacerlo, la comunidad internacional no cumplirá su compromiso de no dejar a nadie atrás y de atender primero a las personas más rezagadas.

71. Como continente, África seguirá adoptando un enfoque holístico centrado en su población y sus economías. Asimismo, seguirá adoptando medidas que promuevan la seguridad alimentaria y la seguridad del agua, así como el acceso a la energía renovable, fiable, asequible y sostenible.

72. **La Sra. González López** (El Salvador), hablando en nombre del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), señala que los países del SICA se han comprometido a aplicar las tres dimensiones del desarrollo sostenible de manera equilibrada e integrada, como se acordó en la Agenda 2030, y buscan soluciones comunes a los problemas regionales y mundiales que benefician a sus pueblos y no dejen a nadie atrás. Uno de los objetivos fundamentales del SICA es definir, establecer y mantener medidas concretas para la preservación del medio ambiente mediante una administración responsable en armonía con la naturaleza.

73. Destacando la importancia de evaluar la vulnerabilidad de sus países miembros frente a la variabilidad del clima, la pérdida de biodiversidad y otros peligros ambientales, el SICA se compromete a intensificar la acción climática en la región, entre otras cosas reforzando los medios destinados a poner en práctica las medidas de adaptación y mitigación e impulsando el Marco de Sendái con el fin de mejorar la gestión del riesgo de desastres en la región. Así pues, los países del SICA piden que se les proporcione acceso a recursos financieros y no financieros suficientes,

incluido un acceso más flexible a los mecanismos de financiación.

74. La AOD contribuye positivamente a fortalecer las estrategias nacionales de desarrollo y reducir las deficiencias estructurales. Sin embargo, es necesario profundizar en la metodología para medir el desarrollo sostenible con el fin de incorporar criterios que vayan más allá del producto interno bruto per cápita y tengan en cuenta el carácter multidimensional de la pobreza.

75. El Salvador presentará la resolución bienal titulada “Turismo sostenible y desarrollo sostenible en Centroamérica” para que la Comisión la examine en el período de sesiones en curso. La oradora pide a todas las delegaciones que apoyen el proyecto de resolución y lo aprueben por consenso, como en años anteriores.

76. **El Sr. Tealei** (Tuvalu), hablando en nombre del Grupo del Foro de las Islas del Pacífico, dice que la Trayectoria de Samoa es el marco general en el que se exponen a grandes rasgos las aspiraciones y prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Por tanto, su aplicación plena y efectiva es una cuestión prioritaria para esos Estados. El éxito de la asociación es una parte importante de la solución, para la cual se necesitarán recursos suficientes y previsibles. Si bien los países del Grupo del Foro de las Islas del Pacífico han empezado con buen pie a integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Trayectoria de Samoa y el Acuerdo de París en sus programas de desarrollo nacionales y regionales, siguen dependiendo del apoyo de los asociados a sus iniciativas, en particular en la esfera del desarrollo de la capacidad.

77. Dado que la devastación causada por el cambio climático podría hacer retroceder decenios de progresos en materia de desarrollo sostenible que tanto ha costado conseguir, es preciso aumentar la resiliencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo para mitigar sus efectos y velar por que no se queden atrás. Por consiguiente, el Grupo del Foro de las Islas del Pacífico expresa su agradecimiento al Secretario General por convocar la Cumbre sobre la Acción Climática 2019 con el fin de acelerar la adopción de medidas más ambiciosas para combatir el cambio climático. También hay que tener seriamente en cuenta la opinión de los jóvenes a ese respecto.

78. El logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 sigue siendo una prioridad con el fin de promover la salud, la productividad y la resiliencia de los océanos. Por ese motivo, el Grupo del Foro de las Islas del Pacífico sigue apoyando la labor de conservación y utilización sostenible del océano y sus recursos a todos los niveles.

79. Al Grupo del Foro de las Islas del Pacífico le complace apoyar la decisión de designar a los Estados Federados de Micronesia como sede de la oficina multipaís propuesta en el Pacífico septentrional y agradecerá el apoyo de todos los Estados Miembros en el período de sesiones en curso para hacer realidad esa perspectiva.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.